

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### BASES DE DATOS REFERENTE AL SERVICIO DENOMINADO SORTEO PREDIAL 2022

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, con domicilio en Calle 16 de septiembre 102, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del servicio denominado “Sorteo Predial 2022”.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basan en integrar el expediente del contribuyente ganador, con el cual se acredita la personalidad jurídica y legal para la reclamación del premio, y como Ayuntamiento, estar en las disposiciones legales de entregar el premio. Estos datos serán susceptibles de transmisión al proveedor encargado de brindar los servicios de impresión y distribución de las boletas prediales del ejercicio fiscal 2022, los cuales se enlistan a continuación: nombre del propietario, cuenta predial, domicilio, clave catastral y superficie de terreno y construcción.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: título de propiedad, acta constitutiva, acta de nacimiento, identificación oficial, recibo de pago predial ganador, CURP, comprobante de domicilio y RFC.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Instituto: [Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 \(sach.gob.mx\)](https://sach.gob.mx)